

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO

LA DORADA - CALDAS

Palacio de Justicia. Carrera 2 número 16-02 Piso 2 La Dorada, Caldas.

Teléfono 8574140

Correo electrónico: J01cctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO ARTÍCULO 110 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: MANUEL RICARDO PAEZ REYES
DEMANDADO: ANDRES FELIPE BARAJAS DUARTE
RADICADO: 2018-00131-00

De la liquidación del crédito presentada por la parte del ejecutante se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días.

Dicho término corre a partir del viernes 18, martes 22 y miércoles 23 de marzo de 2022.

Inhábiles los días 19, 20 y 21 de marzo de 2022.

El día de hoy, lo destino a fijación en lista de qué trata el artículo 110 del C. G. del Proceso

FIJACIÓN: 17 de marzo de 2022 a las 8:00 a.m.

DESFIJACIÓN: 17 de marzo de 2022 a las 6:00 p.m.


CAROLINA ANDREA ACEVEDO CAMACHO
Secretaria